Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1032483401	
CORREO ELECTRONICO:	danielaguerrerogonzalez1996@gmail.com				CELULAR:	3125528608	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM FACTURACION -AUTORIZACIONES Y ADMISIONES USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10R23	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	131979				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1344			VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1174	FECHA	2025-05-19 15:46:01.000	NÚMERO DE CRP	26321	FECHA	2025-05-27 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-05-01		2025-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$3,616,526				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$13,527,487
VALOR EJECUTADO	$13,527,487
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,616,526
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9484759080	$1,253,729	$156,716	$200,597	3	$30,541	$387,854

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

LUZ MARY TORRES RINCON
52193547
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1.Coordinar la interacción entre los procesos asistenciales y administrativos para la gestión de las camas en la subred suroccidente.	Revision y adelanto de protocolo central de admisiones proceso de GIRO CAMA en la subred suroccidente.	Identificacion en Tableros de control - Ordenes de Hospitalización y Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para su seguimiento y asignacion de cama.
2.Gestionar la asignación de camas de los pacientes en los servicios de observación y hospitalización de la subred suroccidente.	Se realiza revision de historias clinicas de los pacientes con orden de hospitalizacion para asignacion de cama.	Identificacion en Tableros de control - Ordenes de Hospitalización y Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para su seguimiento y asignación de cama.
3. Realizar revista en los diferentes servicios de hospitalización. Identificando el estado de las camas disponibles, egresos programados, traslado a otros hospitales.	Se realiza revista en el servicio de urgencias y hospitalizacion con el fin de identificar pacientes con orden de hospitalizacion y egreso programado.	Identificacion en Tableros de control - Ordenes de Hospitalización y Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para su seguimiento y asignación de cama.
4. Identificar en los tableros de seguimiento pacientes con orden de observación y gestionar la asignación de camas de manera oportuna.	Se realiza revista en el servicio de urgencias y hospitalizacion con el fin de identificar pacientes con orden de hospitalizacion y egreso programado.	Revision de historias clinicas, evidencia y gestion de tramites administrativos para su egreso seguro
. 5. Identificar en los tableros de seguimiento pacientes con orden de hospitalización y gestionar la asignación de camas de manera oportuna	Se realiza revision durante el turno de Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para agilizar el proceso de asignacion de cama.	Identificacion en Tableros de control - Ordenes de Hospitalización y Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para su seguimiento y asignación de cama.
6.Identificar tramites administrativos pendientes que afecten la oportunidad en el egreso y gestionarlos.	Se revisan historias clinicas y de esta manera se evidencian egresos, se gestiona el tramite administrativo para su egreso seguro.	Revision de historias clinicas, evidencia y gestion de tramites administrativos para su egreso seguro.
7. Conocer la disponibilidad de camas y gestionar el traslado a otras unidades, de aquellos pacientes con indicación médica	Se realiza revision de Tablero de control - Ordenes de Hospitalización en conjunto con el DRIVE compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización, historia clinica y de esta manera agilizar la asignacion de cama y/o en caso de requerimiento la gestion del traslado a otra unidad de la subred suroccidente.	Realizar censo y verificar contra lo asigando por cada servicio
. 8. Elaborar informe estadístico de gestión de camas de acuerdo a los indicadores establecidos	De acuerdo a los indicadores que se estan estipulando en el avance de protocolo de central de admisiones - giro cama se crea un DRIVE Compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización, de esta manera identificar el seguimiento y la gestion de camas realizada.	Revision continua en Tableros de control - Ordenes de Hospitalización y Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para su seguimiento, asignacion de cama y/o traslado interno.
9. Monitorear y gestionar los indicadores definidos.	Durante la realizacion de protocolo Central de Admisiones - Giro Cama se establecen indicadores.	Avance de protocolo Central de Admisiones - Giro cama, Drive compartido CENTRAL DE ADMISIONES - Tablero de control - Ordenes de Hospitalización para verificar el cumplimiento de seguimiento por historia clinica y su asignacion de cama segun pertinencia me
10.Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. mitigando las PQRS y mejorando la satisfacción del usuario.	El cumplimiento de procesos y procedimientos que se establecen por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E con el fin de evitar PQRS y lograr la mejora continua ante la satisfacción del usuario.	Avance de protocolo Central de Admisiones - Giro Cama con el fin de establecer los indicadores en donde se especifique el seguimiento de la gestión realizada
11.Realizar las actividades indicadas o asignadas en los planes de contingencia que se activen por necesidades del proceso o situaciones que se presenten en las unidades asignadas. 1	El cumplimiento de procesos y procedimientos que se establecen por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E con el fin de evitar PQRS y lograr la mejora continua ante la satisfacción del usuario.	Avance de protocolo Central de Admisiones - Giro Cama con el fin de establecer los indicadores en donde se especifique el seguimiento de la gestión realizada

Copia Controlada Subred Suroccidente

12.Realizar las actividades y las acciones definidas y asignadas en cumplimiento de los planes de mejoramiento o de acción definidos para dar respuesta a oportunidades de mejora formulada por los entes de control, las direcciones, acreditación o la líder del proceso, entre otros. .Mantener una adecuada presentación personal (uso de carnet) en el desarrollo de las actividades, así como buena disposición, comunicación, trabajo en equipo con el usuario interno y externo.	El cumplimiento de procesos y procedimientos que se establecen por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E con el fin de evitar PQRS y lograr la mejora continua ante la satisfacción del usuario.	Avance de protocolo Central de Admisiones - Giro Cama con el fin de establecer los indicadores en donde se especifique el seguimiento de la gestión realizada
13 .Ejecutar las actividades acordes con la programación realizada para dar respuesta a la cobertura oportuna de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y la prestación de los servicios en las unidades asignadas teniendo en cuenta la misión de la subred, es de anotar que la actividad culmina con la entrega a satisfacción de los productos en el marco de la programación definida en el contrato y términos publicados en SECOP.	Realizacion de actividades que son indicadas o asignadas en los planes de contringencia en la subred suroccidente.	Gestion oportuna ante la duda del usuario con el fin de generar satisfacción en el servicio brindado.
14.Atender y mejorar las no conformidades que se identifiquen como oportunidad de mejora en el desarrollo de sus actividades con soporte de acciones y seguimiento mediante acta firmada con el referente de la Unidad, líder asistencial o supervisor del contrato.	Participar de manera activa y oportuna en las actividades y/o procesos que se activen por planes de contingencia en la subred suroccidente.	N/A
15.Participar de manera activa en las actividades de capacitación del área y en temas de acreditación.	Realizar la ejecución de las actividades conforme al plan elaborado dando respuesta a la cobertura oportuna de los servicios ofertados por la subred suroccidente y de esta manera la entrega oportuna de los productos bajo un programa definido por el contrato.	Se realiza la ejecuccion de las actividades encargadas y se realiza entrega oportuna de los productos bajo un programa definido por el contrato.
16.Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral durante la ejecución del contrato sobre los montos legales y dentro de los tiempos establecidos para tal fin, el incumplimiento de esta actividad o falsedad en la misma será causal de terminación del contrato	Identificar de manera oportuna las no conformidades que se evidencien y de esta manera elaborar un plan de mejora en el desarrollo laboral y personal.	Estar en la disposicion de resolucion de conflictos con el fin de tener un ambiente agradable e incluir como plan de mejora en desarrollo personal y profesional.
17 .Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y de acuerdo al requerimiento institucional. operativizar los en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar a la Acreditación de la subred..	Participación activa de educación y acreditación de la subred suroccidente	Realizar participacion activa y disposicion de aprendizaje en las capacitaciones y los temas referentes a la acreditacion.

LUZ MARY TORRES RINCON
52193547
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE No 4/ 2025

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ

- **C.C** 1032483401 **de Bogotá**

La suma de 3.616.526, por concepto de: prestación de servicios en el área de autorizaciones como Profesional Universitario I (Enfermera), dentro de los diferentes procesos y procedimientos en la Sub Red Sur Occidente del 01 al 31 de Mayo de 2025 conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios 1344-2025.



LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ
CC 1032483401
JEFE DE ENFERMERIA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1032483401
NOMBRES	LAURA DANIELA
APELLIDOS	GUERRERO GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

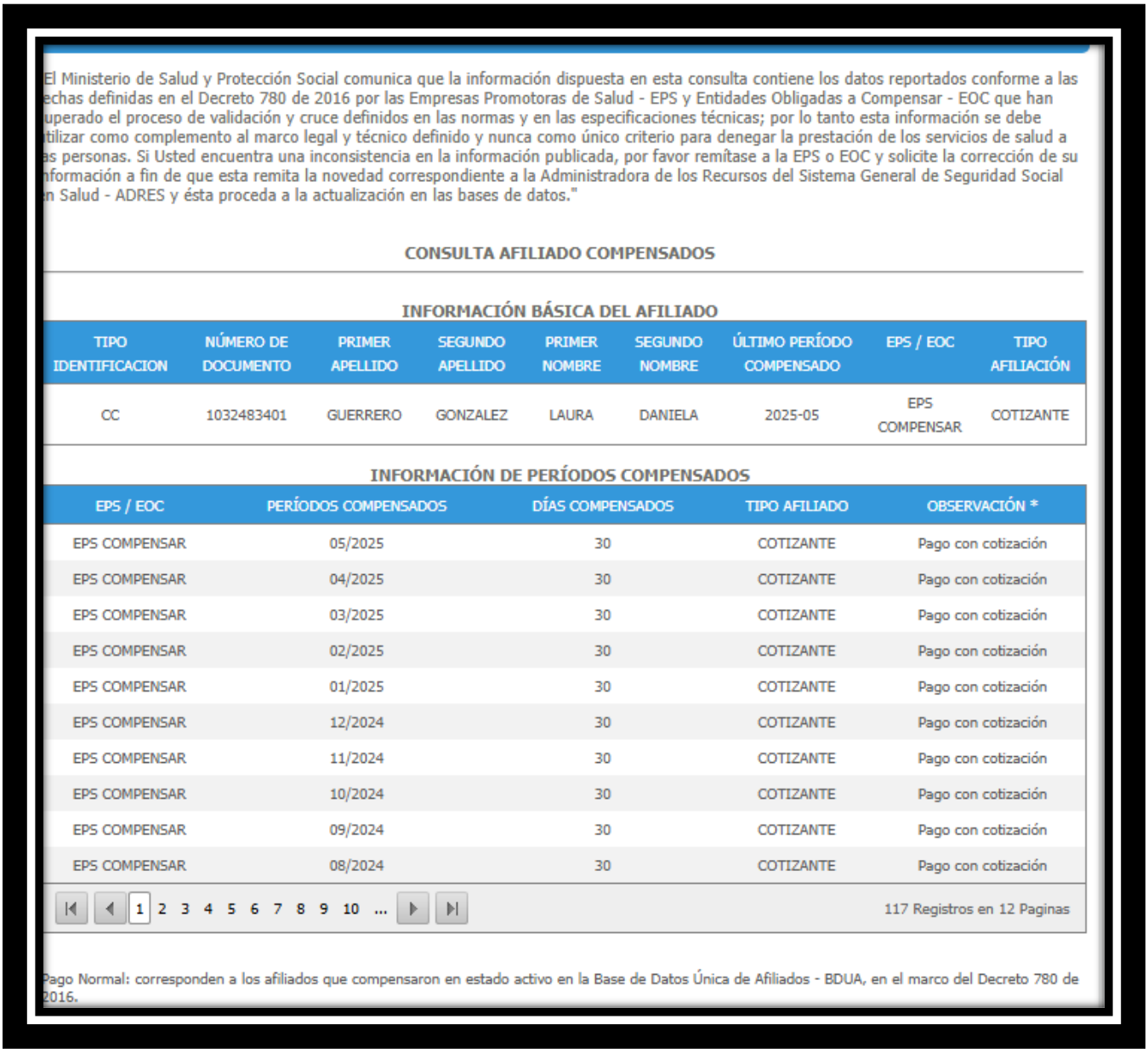
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	11/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 01/15/2025 13:38:06 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el

COMPENSADOS



El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las echas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han uperado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe tilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a as personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su nformación a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social n Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1032483401	GUERRERO	GONZALEZ	LAURA	DANIELA	2025-05	EPS COMPENSAR	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
EPS COMPENSAR	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 117 Registros en 12 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

SECOP


Cancelar
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
CUENTA ENERO DANIELA+DOC EQUIVALENTE+PLANILLA DE PAGO.pdf
CUENTA ENERO DANIELA+DOC EQUIVALENTE
Soportes Febrero 2025.pdf
Soportes Febrero 2025.pdf
Soportes Marzo 2025.pdf
Soportes Marzo 2025.pdf
Soportes de Abril.pdf
Soportes de Abril.pdf
Cancelar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032483401		GUERRERO GONZALEZ LAURA DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 40A #26-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7272512	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1472169042	9484759080	I	2025/05/05	2025/05/12	BANCO DE BOGOTA	7	$442,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	1032483401	GUERRERO LAURA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032483401		GUERRERO GONZALEZ LAURA DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 40A #26-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7272512	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1472169042	9484759080	I	2025/05/05	2025/05/12	BANCO DE BOGOTA	7	$442,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$200	$0	$34,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$200	$0	$34,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				1	$440,500	$2,200	$0	$442,700

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:43:10 AM horas del 07/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032483401**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO GONZALEZ LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032483401** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2025 04:31:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032483401** y Nombre: **LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115472770** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270890146

PIB
03:28:04

Bogotá DC, 07 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA GUERRERO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032483401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de mayo de 2025, a las 03:19:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032483401
Código de Verificación	1032483401250507031942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB